Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de diciembre de 2022.

Proceso	Ejecutivo- Trámite Posterior.
Demandante	María Virgelina Arbeláez de Laverde.
Demandadas	Unidad de Pensiones y Parafiscales -UGPP. ARL Positiva S.A.
Radicado	2016-1396
Auto de sustanciación	1555
Asunto	Cúmplase lo ordenado por el superior – Liquida costas

Cumpliendo lo resuelto por el superior en providencia anterior, practíquese la liquidación de costas como se dijo en sentencia de primera y segunda instancia.

Cúmplase,

María Josefina Guarín Garzón
Juez

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de diciembre de 2022.

El suscrito secretario del Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín, en obedecimiento al auto que antecede, procede a efectuar la liquidación de costas causadas en este proceso, a favor de ARL Positiva S.A., y a cargo de la señora María Virgelina Arbeláez de Laverde, así:

Agencias en derecho	En primera instancia:	$500.000
Total costas procesales:		$500.000

Mario Alfonso Meza May
Secretario

M.M.M.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de diciembre de 2022.

Proceso	Ejecutivo- Trámite Posterior.
Demandante	María Virgelina Arbeláez de Laverde.
Demandadas	Unidad de Pensiones y Parafiscales -UGPP. ARL Positiva S.A.
Radicado	2016-1396
Auto interlocutorio	1358
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.° 192 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 14 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.

Secretario

M.M.M.